



18 de octubre de 2023

(23-7004)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

CHILE: DECRETO 78 REGLAMENTA LEY N° 18.455 QUE FIJA NORMAS SOBRE PRODUCCION,
ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE ALCOHOLES ETILICOS,
BEBIDAS ALCOHOLICAS Y VINAGRES

Miembro que presenta la notificación	CHILE
---	-------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	DECRETO 78 REGLAMENTA LEY N° 18.455 QUE FIJA NORMAS SOBRE PRODUCCION, ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE ALCOHOLES ETILICOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y VINAGRES
Materia	Indicaciones geográficas
Naturaleza de la notificación	<input type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input checked="" type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/CHL/23_12156_00_s.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/CHL/G/2
Breve descripción del texto jurídico notificado	
Corresponde al Reglamento de la Ley N° 18.455.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Español
Entrada en vigor	24 de diciembre de 2019; Fecha corresponde a la última modificación del reglamento
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	2 de junio de 2023
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Ministerio de Agricultura

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.